



**Parroquia Universitaria
Santísima Trinidad**

Parroquia Santísima Trinidad

Catequesis para el año de la Fe.

“Nadie Ama lo que no conoce”.

Introducción

A todo El rebaño de la Parroquia Santísima Trinidad departe de su pastor Rev. Jose Ant. Esquivel S.J; en el año de la fe los invita a compartir junto con el catecismo, talleres y retiros del último de los concilios, en el cual se abren las ventanas de la iglesia para que en ella penetre aire fresco que provoca en todos los fieles la necesidad de respirar y sentir los cambios necesarios que rejuvenezcan las viejas estructuras de nuestra Fe. Según comentaba el Santo Papa Juan XXIII.

Para esto queremos presentarles la nueva catequesis que llevará como nombre “Nadie Ama lo que No conoce”. La misma tendrá una parte introductoria, informativa y de fijación para todo el material basadas en textos del catecismo, la biblia y lo que la Fe ha escrito en tu corazón, lo demás estará fundamentado en El Concilio Vaticano II y terminará con la exhortación apostólica pos-sinodal christifideles laici. Este último documento servirá para definir nuestro compromiso como fieles laico de la iglesia de Cristo, distribuido en sus 5 capítulos.

En relación al material del concilio, el mismo tendrá las 6 divisiones con la que está formado todo el concilio en especial la parte I. Las 4 constituciones, las cuales a su vez agruparan los diferentes capítulos con sus respectivos numerales estarán agrupados en temas que tendrán como título el contenido de cada capítulo. Con relación a los 9 decretos, se tocarán en detalle el contenido de aquellos que de manera directa incrementan nuestra fe, los demás serán citados con sus respectivos comentarios. Luego continúan las partes III (Declaraciones), acompañadas de la parte IV (Mensaje del concilio a toda la humanidad), Parte V (Breve Pontificio para clausurar el Concilio Vaticano II). La parte VI (Índice analítico) será remitida al documento completo.

Será necesario e imprescindible que todos los miembros de comunidad dispongan de un cuaderno de notas, la Biblia, Catecismo de la Iglesia Católica, el documento completo del concilio Vaticano II y la EXHORTACION. Ya que durante todo el desarrollo de la catequesis, el cual será de un año, se estarán llevando a cabo una serie de preguntas de fijación que conllevarán una retrospectiva de las últimas semanas y al término de un año podrás evidenciar el grado de FE adquirido y el compromiso continuo con tu iglesia, tus hermanos y por ende con Dios. Te invito a que conozcas tu FE ya que “Nadie ama lo que no conoce”.

Bendición: Por el Padre Esquivel.

Mira con bondad, oh Padre,
A estos tus hijos
Que se ofrecen para el servicio de la catequesis;
Confírmalos en su propósito con tu mayor bendición,
Para en la escucha asidua de tu Palabra,
Y dóciles a la enseñanza de la Iglesia
Se comprometan a instruir a los hermanos,
Y todos juntos te sirvan con generosa dedicación,
Para alabanza y gloria de tu nombre. **Por Cristo nuestro Señor.**

Primera semana: ¡El Año de la Fe!

Que la fe sea compañera de vida, compromiso a convertirnos en un signo vivo de la presencia de Cristo resucitado en el mundo.

Quiero anunciar en esta Celebración Eucarística que he decidido convocar un «Año de la Fe» que ilustraré con una carta apostólica especial. Este Año de la Fe comenzará el 11 de octubre de 2012, en el 50º aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II, y terminará el 24 de noviembre de 2013, solemnidad de Cristo Rey del Universo. Será un momento de gracia y de compromiso por una conversión a Dios cada vez más plena, para reforzar nuestra fe en Él y para anunciarlo con alegría al hombre de nuestro tiempo (Homilía de Benedicto XVI en la santa Misa para la nueva evangelización, 16 octubre 2011).

Con estas palabras, el Santo Padre ha convocado a toda la Iglesia a movilizarse a favor de la gran empresa de la fe en nuestro tiempo. Estos últimos decenios nos han acostumbrado a celebrar "El Año Internacional de...", pongamos, por ejemplo, la cultura, la paz, la biodiversidad, el planeta tierra, la fe religiosa. ¿No es paradójico que algo tan perenne y universal como son los valores humanos, tenga que celebrarse con un Año Internacional a su favor? ¿Tantos enteros han bajado estos valores en nuestra sociedad que se necesita del fuerte empujón de un Año Internacional para elevarlos? ¿Qué sentido tiene y qué se pretende con la celebración de un Año Internacional, tan frecuente en nuestro tiempo? ¿Qué frutos se esperan de él?

Pueden ser varios los motivos para convocar un Año Internacional. Comencemos con una reflexión sencilla. Sea cual sea el motivo, tal hecho busca llamar la atención de la humanidad, "hacer ruido" sobre un valor, a veces también, por desgracia, sobre un contravalor.

La humanidad entera enfoca el lente de su mirada sobre el objeto de la celebración, al menos durante ese año. Los medios, con su poder, se hacen eco, mayor o menor, de dicho evento. se siguen efectos, más o menos duraderos, de cara al futuro.

¡Un año internacional vale la pena! La Iglesia se adapta a los tiempos y lugares. La fe no requiere de ruido, de propaganda. Pero el "ruido" y la propaganda de los medios puede ayudar a la fe y a su propagación.

Hagamos otra anotación. Los valores son perennes, pero la conciencia que los hombres tienen de ellos es muy tornadiza. Está sometida a flujos y reflujos. A veces incluso se oscurece, se debilita e incluso se pierde. La humanidad necesita, entonces, un revulsivo que despierte la conciencia para que vuelva a admirar la belleza y



la actualidad de ese valor "olvidado". He aquí la razón por la que en estos casi cincuenta años después de la inauguración del Vaticano II se han celebrado en la Iglesia Católica dos años de la fe.

Objetivos del Año de la Fe

¿Qué sentido da el Papa a este Año de la fe? ¿Qué objetivos pretende con él? Pienso que la respuesta la encontramos en los dos documentos con los que fueron convocados los dos años de la fe después del Concilio Vaticano II: el de Pablo VI (1967) y ahora el de Benedicto XVI:

- 1) "Para confirmar nuestra fe rectamente expresada" (Pablo VI), "redescubrir los contenidos de la fe profesada, celebrada, vivida y rezada" (Benedicto XVI).
- 2) **"Para promover el estudio de las enseñanzas del Concilio Vaticano II"** (Pablo VI), "con el Concilio se nos ha ofrecido una brújula segura para orientarnos en el camino del siglo que comienza" (Benedicto XVI).
- 3) "Para sostener los esfuerzos de los católicos que buscan profundizar las verdades de la fe" (Pablo VI); "intensificar la reflexión sobre la fe para ayudar a todos los creyentes en Cristo a que su adhesión al Evangelio sea más consciente y vigorosa, sobre todo en un momento de profundo cambio como el que la humanidad está viviendo" (Benedicto XVI).

A estos fines comunes a los dos Papas, Benedicto XVI añade, fijándose en las circunstancias actuales, algunos más:

- 1) "Invitar a una auténtica y renovada conversión al Señor, único Salvador del mundo".
- 2) "Comprometerse a favor de una nueva evangelización para redescubrir la alegría de creer y volver a encontrar el entusiasmo de comunicar la fe".
- 3) "Suscitar en todo creyente la aspiración a confesar la fe con plenitud y renovada convicción, con confianza y esperanza".
- 4) "Comprender de manera más profunda no sólo los contenidos de la fe sino, juntamente también con eso, el acto con el que decidimos entregarnos totalmente y con plena libertad a Dios".

Este último objetivo es el que más recalca el Papa Ratzinger. Le interesa subrayar la inseparabilidad del acto con el que se cree y de los contenidos a los que prestamos nuestro asentimiento:

- El acto de fe sin contenidos nos conduce a la total subjetivación de la fe.
- Los contenidos, sin el asentimiento de la fe, instruyen nuestra mente, pero no nos unen a Dios ni son capaces de transformar nuestra vida, de convertirla al Dios vivo. Sólo si la profesión de fe desemboca en confesión del corazón podemos hablar de una fe madura, bien formada, capaz de producir frutos en los demás.

Libro privilegiado del Año de la fe

El año de la fe deberá expresar un compromiso unánime para redescubrir y estudiar los contenidos fundamentales de la fe, sintetizados en el Catecismo de la Iglesia Católica (Porta fidei, no. 11).

Si de lo que se trata es de reavivar e infundir una nueva linfa a la fe de los creyentes en Cristo, el Catecismo es el camino seguro para conseguirlo. En él se resume y expresa la fe de toda la Iglesia desde sus orígenes hasta nuestros días. En él hallamos:

- la fe que profesamos (credo)
- la fe que celebramos (liturgia)
- la fe que vivimos (moral)
- la fe que rezamos (oración)

En nuestro tiempo, en el que los contenidos objetivos de la fe cristiana son muchas veces devaluados, sometidos a crítica destructiva, ha llegado el momento de apuntar la mirada sobre la fe en toda su riqueza de doctrina, fruto de veinte siglos de reflexión y de vida.

¡Un año entero para ello hará mucho bien a toda la comunidad de la iglesia!

Benedicto XVI propone el Catecismo, en este Año de la Fe, "como un verdadero instrumento de apoyo a la fe, especialmente para quienes se preocupan por la formación de los cristianos, tan importante en nuestro contexto cultural" (Porta fidei, no. 12).

En las parroquias, en las escuelas privadas o públicas, el Catecismo brinda un apoyo insustituible para la enseñanza de la fe a los niños y jóvenes. Un cierto vaciamiento de la fe objetiva, que hoy se presiente en muchas iglesias particulares, tal vez sea debido a que se ha dejado de lado una referencia explícita al Catecismo de la Iglesia Católica. Quizás en estos últimos decenios se ha incubado y luego desarrollado el peligro de dar preferencia a los métodos, a la pedagogía, a los sentimientos, sobre los contenidos.

El Año de la Fe puede ayudar a la catequesis, también a la de adultos, a conseguir un equilibrio, una armonía entre pedagogía y teología, entre el contenido de la fe y las formas de comunicarlo a los demás. El papa Ratzinger ha invitado a la Congregación para la Doctrina de la Fe a que, redacte una Nota con la que se ofrezca a la Iglesia y a los creyentes algunas indicaciones para vivir este año de la fe de la manera más eficaz y apropiada, ayudándoles a creer y evangelizar (Porta fidei, no. 12).

En la sociedad en que vivimos se entrecruzan los cristianos con hermanos en la fe, que ahora son indiferentes y viven al margen de ella; con hombres y mujeres de otras religiones, o que no son creyentes, aunque busquen sinceramente y de corazón la verdad. En este año de la fe, es importante para todos tomar en las manos el Catecismo de la Iglesia Católica, leerlo, reflexionarlo, dejar que la verdad y belleza de la fe que en él se expresa echen raíces en el corazón y florezcan en frutos de luz, de conversión y renovación, de gozo y de paz. A los no creyentes la lectura del Catecismo puede constituir una llamada amorosa de Dios.

El poder de la fe



Parroquia Universitaria
Santísima Trinidad

El papa Benedicto XVI, hace el elogio de la fe en una hermosa y significativa página del Motu proprio Porta fidei, un elogio que pone de manifiesto el poder de la fe primero la Virgen María, los apóstoles, discípulos, mártires, hombres y mujeres a lo largo de la historia han dado su vida para acercar a todos a Cristo.

Los últimos somos los cristianos de hoy: "nosotros". las palabras del Papa son a la vez constatación, exhortación, estímulo, proyección del futuro; "también nosotros vivimos por la fe: para el reconocimiento vivo del Señor Jesús, presente en nuestras vidas y en la historia", que la fe sea "compañera de vida", "compromiso a convertirnos en un signo vivo de la presencia de Cristo resucitado en el mundo".

Conclusión

Tenemos por delante una hermosa ocasión para prepararnos a vivir el año de la fe con corazón magnánimo. Leer, reflexionar, meditar y asimilar con la mente y con la vida, en estos meses, el Catecismo es una forma maravillosa, personal y comunitaria, de abrir el alma a la gracia del Año de la Fe. Tengamos presente a lo largo de este tiempo: "que la Palabra del Señor siga avanzando y sea glorificada"

Que este Año de la Fe haga cada vez más fuerte la relación con Cristo, pues sólo en Él tenemos la certeza para mirar al futuro y la garantía de un amor auténtico y duradero

Segunda semana: Los Concilios

Un **concilio ecuménico** es una asamblea celebrada por la Iglesia católica con carácter general a la que son convocados todos los obispos para reconocer la verdad en materia de doctrina o de práctica y proclamarla. El término concilio proviene del latín concilium, que significa "asamblea". Ecuménico, proviene del latín oecumenicum, traducción a su vez del griego οἰκουμένον, que significa (*mundo*) *habitado*.

La reunión celebrada en Jerusalén, hacia el año 50, es, en opinión de la Iglesia católica, el concilio más antiguo. Según la misma opinión fue convocado por San Pedro, y en él se eximió a los paganos convertidos al cristianismo de las observancias judaicas.¹ Los siguientes se numeran del I al XXI, y se dividen en dos grupos: *griegos* y *latinos*, según hayan tenido lugar en Oriente u Occidente. Los concilios griegos fueron convocados por los emperadores de la época que, generalmente, los presidieron. Los concilios latinos fueron convocados por los papas.

Los concilios de la Iglesia Católica Romana, deben ser convocados por el Papa y presididos por él o por un delegado suyo, y en ellos habrá de estar representada una mayoría de los obispos de las provincias eclesiásticas. Para la validez de sus acuerdos es preciso, como condición *sine qua non*, la sanción del Sumo Pontífice Romano.

Contenido

- 1 Concilios pre-Nicenos
- 2 Concilios griegos
 - 2.1 Nicea I
 - 2.2 Constantinopla I
 - 2.3 Éfeso



Parroquia Universitaria
Santísima Trinidad

- 2.4 Calcedonia
- 2.5 Constantinopla II
- 2.6 Constantinopla III
- 2.7 Nicea II
- 2.8 Constantinopla IV
- 3 Concilios latinos
 - 3.1 Letrán I
 - 3.2 Letrán II
 - 3.3 Letrán III
 - 3.4 Letrán IV
 - 3.5 Lyon I
 - 3.6 Lyon II
 - 3.7 Vienne
 - 3.8 Constanza
 - 3.9 Basilea
 - 3.10 Letrán V
 - 3.11 Trento
 - 3.12 Vaticano I
 - 3.13 Vaticano II
- 4 De la Iglesia Católica
- 5 Concilios ecuménicos de la Iglesia Ortodoxa
- 6 Concilios ecuménicos de la Iglesia anglicana
- 7 Concilios ecuménicos de la Iglesia Presbiteriana Ortodoxa
- 8 Concilios ecuménicos de las Antiguas iglesias orientales
- 9 Referencias y notas
 - 10 Enlaces externos

Concilios pre-Nicenos

Los concilios o sínodos pre-Nicenos fueron, en su mayor parte, reuniones de naturaleza regional, nunca llegando a reunir a todos los obispos de la Iglesia. A pesar de eso, estos concilios eran muy importantes para clarificar varios aspectos doctrinales o disciplinares en los principios del Cristianismo y sus decisiones, en general, son seguidas por muchos cristianos y obispos que no participaron en estos encuentros. El ejemplo más paradigmático de estos concilios es el Concilio de Jerusalén (49 d.C.), que liberó a la Iglesia cristiana naciente de las reglas antiguas de la Sinagoga y, por eso, marcó definitivamente la desvinculación del cristianismo del judaísmo y confirmó para siempre el ingreso de los gentiles (no-judíos) en la cristiandad. El primer concilio con el objetivo de reunir a todos los obispos de la Iglesia, y por lo tanto ecuménico, se realizó solamente en 325 y se llamó Primer Concilio de Nicea.

N.º	Papas Durante el Concilio	Local y designación	Duración do Concilio	Temas principales
	<u>San Pedro</u>	<u>Jerusalén</u>	<u>Otoño de 51</u>	Los convertidos del paganismo (nuevos cristianos) exentos de ciertas prácticas de la ley mosaica, como la <u>circuncisión</u> . Ver controversia
	<u>San Víctor I</u>	<u>Concilio (Sínodo) de Roma</u>	<u>197</u>	Examina la cuestión de la fecha de la <u>Pascua</u> , que se celebra de manera diferente en Oriente y Occidente. Ver <u>Controversia de la Pascua</u> .
	<u>San Esteban I</u>	<u>Concilio (Sínodo) de Cartago</u>	<u>256</u>	Cipriano, obispo de Cartago, reúne 87 obispos africanos. Discuten el <u>Cisma novaciano</u> .
		<u>Concilio (Sínodo) de Elvira</u>	<u>306</u>	Reúne 19 obispos y 24 presbíteros de la península Ibérica. Decretan el <u>celibato</u> del clero.
	<u>San Silvestre I</u>	<u>Concilio (Sínodo) de Galia</u>	<u>314</u>	Constantino convoca en <u>Arles</u> , 33 obispos africanos, intentado evitar el <u>Cisma donatista</u> .

Concilios griegos

Nicea I

Artículo principal: Concilio de Nicea I.

Del 20 de mayo al 25 de julio de 325, convocado por el emperador romano Constantino I, que estuvo presente, y presidido por el Obispo Osio de Córdoba, que actuó en representación del Papa. Formuló la primera parte del Símbolo de fe, conocido como el Credo Niceno, definiendo la divinidad del Hijo de Dios, y se fijaron las fechas para celebrar la Pascua

Constantinopla I

Artículo principal: Primer Concilio de Constantinopla.

Entre mayo y julio de 381, convocado por el emperador romano Teodosio I y presidido sucesivamente por el Patriarca de Alejandría Timoteo, el Patriarca de Antioquía Melecio, el Patriarca de Constantinopla Gregorio Nacienceno, y su sucesor el Patriarca de Constantinopla Nectario. El papa Dámaso no mandó representación.

Formuló la segunda parte del Símbolo de Fe, conocido como el Credo Niceno Constantinopolitano, definiendo la divinidad del Espíritu Santo. Se condenó a los seguidores de Macedonio I de Constantinopla, por negar la divinidad del Espíritu Santo (Macedonianismo).

Éfeso

Artículo principal: Concilio de Éfeso.



Parroquia Universitaria
Santísima Trinidad

Del 22 de junio al 17 de julio de 431, convocado por el emperador romano de oriente Teodosio II, y presidido por el Patriarca de Alejandría Cirilo, el concilio denunció las enseñanzas de Nestorio (nestorianismo, también conocido como *difisismo*) como erróneas, decretándose que Jesús era una persona y no dos personas distintas. El Papa mandó como legados a los obispos Felipe, Arcadio y Proyecto.

Proclamó a Jesucristo como la Palabra de Dios Encarnada y a María como la Madre de Dios. Se condenó al obispo de Constantinopla Nestorio, y se renovó la condena de Pelagio y sus seguidores.

Este concilio y posteriores no son reconocidos por la Iglesia Católica Apostólica Asiria del Oriente.

Calcedonia

Artículo principal: Concilio de Calcedonia.

Del 8 de octubre al 1 de noviembre de 451, convocado por el emperador romano de oriente Marciano, y presidido por el Patriarca de Constantinopla Anatolio. El Papa mandó como su representante personal al obispo Pascanio. Proclamó a Jesucristo como totalmente divino y totalmente humano, dos naturalezas en una persona.

Rechazó la doctrina contraria (monofisismo), originándose la escisión de las Iglesias que la aceptan: las antiguas iglesias orientales, como la Iglesia Copta, la Iglesia Apostólica Armenia, la Iglesia y la Iglesia Ortodoxa Malankara, de la India.

Constantinopla II

Artículo principal: Segundo Concilio de Constantinopla.

Del 5 de mayo al 2 de junio de 553, convocado por el emperador romano de oriente Justiniano I, y presidido por el Patriarca de Constantinopla Eutiquio. Acudió en persona el papa Virgilio. Confirmó las doctrinas de la Santa Trinidad y la persona de Jesucristo. Se condenaron los errores de Orígenes y varios escritos de Teodoreto; del obispo de Mopsuestia Teodoro, y del obispo de Edesa Ibas.

Constantinopla III

Artículo principal: Tercer Concilio de Constantinopla.

Del 7 de noviembre de 680 al 16 de septiembre de 681, convocado por el Emperador romano de oriente Constantino IV, y presidido por él en persona. También se conoce como Concilio Trullano. Definió dos voluntades en Cristo: divina y humana, como dos principios operativos. Se condenó el Monotelismo.

Nicea II

Artículo principal: Concilio de Nicea II.

Del 24 de septiembre al 23 de octubre de 787, convocado por Irene, regente del emperador romano de oriente Constantino VI, y presidido por el Patriarca de Constantinopla Tarasio. Fue ratificado por el papa Adriano I. Afirmó el uso de iconos como genuina expresión de la fe cristiana, regulándose la veneración de las imágenes sagradas.

Constantinopla IV

Artículo principal: Sexto Concilio de Constantinopla.

El Sexto Concilio de Constantinopla, de 869 a 870, convocado por el emperador bizantino Basilio I. Es llamado Cuarto concilio de Constantinopla por la Iglesia de Roma. Fue depuesto y excomulgado Focio, y rehabilitado san Ignacio. No es reconocido por la Iglesia Ortodoxa, pues en Oriente, Focio es un santo teólogo.

Tercera semana: Los Concilios (cont.)

Concilios latinos

Letrán I

Artículo principal: Concilio de Letrán I.

Fue convocado por el papa Calixto II en diciembre de 1122, inmediatamente después del Concordato de Worms que puso fin a la querrela de las investiduras; aboliéndose el derecho, que reclamaban los príncipes, a investir dignidades y tener beneficios eclesiásticos. Finalizó en 1123.

Letrán II

Artículo principal: Concilio de Letrán II.

Fue convocado por Inocencio II en 1139, y afrontó el asunto de los falsos pontífices, la simonía, la usura, las falsas penitencias y los falsos sacramentos. Se condenó a Arnaldo de Brescia.

Letrán III

Artículo principal: Concilio de Letrán III.

Convocado bajo el papa Alejandro III en 1179, para condenar a los albigenses y valdenses, y de nuevo la simonía. Se dictaron muchas disposiciones para la reforma moral de los miembros de la Iglesia.

Letrán IV

Artículo principal: Concilio de Letrán IV.

Fue convocado bajo la autoridad del papa Inocencio III en 1215, para condenar varias herejías: de los albigenses, de los valdenses, del abad Joaquín de Fiori, y otras. Se elaboró un credo más extenso, contra los albigenses.

Lyon I

Artículo principal: Concilio de Lyon I.

Convocado en 1245, y presidido por Inocencio IV; sólo se abordaron problemas morales y disciplinares de la Iglesia. Se excomulgó y depuso al emperador Federico II y se convocó una cruzada encabezada por el rey Luis IX de Francia (san Luis), que asistió al concilio.

Lyon II

Artículo principal: Concilio de Lyon II.

Fue convocado por Gregorio X en 1274, y se consiguió una breve unión con la Iglesia de Oriente, que estaba separada de Roma desde el llamado Cisma de Oriente. Se promulgaron normas para la elección del papa. Se añadió la cláusula filioque al símbolo Constantinopolitano.

Vienne

Artículo principal: Concilio de Vienne.

Convocado por Clemente V (1311-1312), el primer papa residente en Avignon. Se trató de los errores de los Templarios, Fraticelli, Beguardos y Beguinas, de Pedro Juan Olivi. Se abolió la orden de los Templarios. Se dictaron normas para reformar al clero.

Constanza

Artículo principal: Concilio de Constanza.

Convocado por Martín V (1414-1418). Condenó los errores de Juan Hus, Wicleff y otros. También se ocupó de las divisiones en la Iglesia provocadas por el Cisma de Occidente. Es considerado concilio ecuménico sólo en sus últimas sesiones (XLII-XLV), cuando lo legitimó Gregorio XI al convocarlo formalmente.

Basilea

Artículo principal: Concilio de Basilea.

Convocado por Eugenio IV (1431-1445) para buscar la pacificación religiosa de Bohemia. Se celebró en Basilea, Ferrara y Florencia. Se intentó la unidad con los ortodoxos, sin resultados, y la de los armenios y jacobitas con la Iglesia de Roma.

Letrán V

Artículo principal: Concilio de Letrán V.

Convocado en 1511 (comenzó en 1512) por el Papa Julio II y clausurado por León X en 1517. Su tema central fue la reforma de la Iglesia, decretándose disposiciones disciplinarias. Se propuso una cruzada contra los turcos, que no llegó a realizarse.

Trento

Artículo principal: Concilio de Trento.

Convocado por Pablo III (1545-1563) para tratar el tema de la escisión de la Iglesia por la reforma protestante. También se ocupó de muchos temas doctrinales, morales, y disciplinares. Se decretó sobre la Justificación, los Sacramentos, la Eucaristía, el Canon de la Sagradas Escrituras y otros temas, con variadas disposiciones disciplinares. Se condenaron los errores de Lutero y otros autodenominados reformadores. Fue el concilio más largo y en el que se promulgaron más decretos dogmáticos.

Vaticano I

Artículo principal: Concilio Vaticano I.

Convocado por Pío IX en 1869, tuvo que interrumpirse el 20 de septiembre, por la toma de Roma por Garibaldi. Trató los temas de la fe y constitución de la Iglesia. Se definió la potestad del Romano Pontífice y su infalibilidad cuando habla ex cathedra en temas de fe y moral.

Vaticano II

Artículo principal: Concilio Vaticano II.

Convocado por Juan XXIII (1962-1965) que presidió la primera etapa, hasta otoño de 1962; las tres sesiones siguientes fueron convocadas y presididas por Pablo VI, su sucesor. Fue un concilio pastoral, no dogmático.

Los XXI concilios ecuménicos citados, son los reconocidos por la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Concilios ecuménicos de la Iglesia Católica

Según los cánones 337 y 341 del Código de Derecho Canónico, un **concilio ecuménico** (ecuménico: universal, o sea, toda la Iglesia Católica) es una reunión de todos los Obispos de la Iglesia para reflexionar sobre puntos de doctrina y de disciplina que precisan de ser esclarecidos, promulgar dogmas, corregir errores pastorales, condenar herejías y, en suma, resolver sobre todas las cuestiones de interés para la Iglesia universal. Es convocado y presidido por el Papa o por algún Obispo. No es necesario que el Papa esté presente para celebrar un concilio, pero para que sea válido es necesaria su confirmación.

Son 21 los concilios ecuménicos, entendiendo "ecuménico", aquí, en el sentido de "universal", con a participación de todos los obispos católicos del mundo.

Según la doctrina de la Iglesia Católica, además del Papa (cuando habla ex cathedra), el episcopado católico pleno y también infalible (en materias de fe y moral) solo cuando está reunido en un concilio ecuménico y en comunión (unión) con el Papa, que es la cabeza del episcopado. Pero, fuera de la comunión con el Papa y de su autoridad suprema, el concilio tiene solo poder sinodal.

Nº	Papas Durante el Concilio	Local y designación	Duración del Concilio	Temas principales
1º	Papa <u>San Silvestre I</u>	<u>Nicea I</u>	<u>20 de mayo a 25 de julio de 325</u>	Primero en reunir la Cristiandad. Condena el <u>Arrianismo</u> como herejía y exila <u>Arrio</u> . Proclama la igualdad de naturaleza entre el Padre y el Hijo. Redacción del Símbolo o <u>Credo</u> que se recita en la misa.
2º	Papa <u>San Dámaso I</u>	<u>Constantinopla I</u>	Mayo a Julio de <u>381</u>	Afirma la naturaleza divina del <u>Espíritu Santo</u> . Establece que el <u>obispo de Constantinopla</u> recibirá las honras luego después el de Roma.
3º	Papa <u>San Celestino I</u>	<u>Éfeso</u>	<u>22 de junio a 17 de julio de 431</u>	Condena el <u>Nestorianismo</u> como <u>herejía</u> . Afirma la unidad personal de <u>Cristo</u> y de <u>María</u> . La <u>Iglesia Asiria del Oriente</u> no reconoce este concilio ni ninguno de los posteriores.
4º	Papa <u>San León I, Magno</u>	<u>Calcedonia</u>	<u>8 de octubre a noviembre de 451</u>	Condenación del <u>monofisismo</u> . Afirma la unidad de las dos naturalezas, completas y perfectas en <u>Jesucristo</u> , humana y divina. Es escrita la carta dogmática " <u>Tomo a Flaviano</u> " por el Papa León I. Las <u>Iglesias no calcedonianas</u> no reconocen este concilio ni ninguno de los posteriores.
5º	<u>Virgilio</u>	<u>Constantinopla II</u>	<u>5 de mayo a 2 de junio de 553</u>	Condena las enseñanzas de <u>Orígenes</u> y otros. Condena los documentos <u>nestorianos</u> designados <u>Los Tres Capítulos</u> .
6º	Papa <u>Santo Agatón</u>	<u>Constantinopla III</u>	<u>7 de noviembre de 680 a 16 de setiembre de 681</u>	Dogmatiza las dos naturalezas de Cristo. Condena el <u>monotelismo</u> .
7º	Papa <u>Adriano I</u>	<u>Nicea II</u>	<u>24 de setiembre a 23 de octubre de 787</u>	Regula la cuestión de la <u>veneración de imágenes</u> (íconos). Condena los <u>iconoclastas</u> .
8º	Papa <u>Adriano II</u>	<u>Constantinopla IV</u>	<u>5 de octubre de 869 a 28</u>	Condenación y deposición de <u>Focio</u> , patriarca de <u>Constantinopla</u> . Encierra temporariamente el

			<u>de febrero de 870</u>	primer Cisma Occidental.
9º	Papa <u>Calixto II</u>	<u>Letrán I</u>	<u>18 de marzo a 6 de abril de 1123</u>	Encierra la <u>Querrela de las Investiduras</u> . Independencia de la <u>Iglesia</u> por delante del poder temporal.
10º	Papa <u>Inocencio II</u>	<u>Letrán II</u>	Abril de <u>1139</u>	Vuelve obligatorio el celibato para el clero en la Iglesia Occidental. Fin del <u>cisma</u> del <u>Antipapa Anacleto II</u>
11º	Papa <u>Alejandro III</u>	<u>Letrán III</u>	Marzo de <u>1179</u>	Normas para la elección del <u>Papa</u> (mayoría de 2/3) y de la designación de obispos (edad mínima de 30 años). Se excomulgan los barones que, en Francia, apoyaban los <u>Cátaros</u> .
12º	Papa <u>Inocencio III</u>	<u>Letrán IV</u>	<u>11 de noviembre a 30 de noviembre de 1215</u>	Determina que todo el cristiano, llegado al uso de la razón, está obligado a recibir la <u>Confesión</u> y la <u>Eucaristía</u> en la Pascua. Condenación de los <u>albigenses</u> , <u>Maniqueístas</u> y <u>valdenses</u> . Definición de <u>transubstanciación</u> .
13º	Papa <u>Inocencio IV</u>	<u>Lyon I</u>	<u>28 de junio a 17 de julio de 1245</u>	Deposición de <u>Federico II</u> .
14º	Papa <u>Beato Gregorio X</u>	<u>Lyon II</u>	<u>7 de mayo a 17 de julio de 1274</u>	Intento de reconciliación con la <u>Iglesia Ortodoxa</u> . Reglamento del cónclave para la elección papal. <u>Cruzada</u> para liberar <u>Jerusalén</u> . Se establece el concepto de <u>Purgatorio</u> .
15º	Papa <u>Clemente V</u>	<u>Viena</u>	<u>16 de octubre de 1311 a 6 de mayo de 1312</u>	Supresión de los <u>Templarios</u> . Se discute la cuestión de los <u>burdeles</u> de <u>Roma</u> y el nombramiento de un <u>arzobispo</u> en <u>Pekín</u> , en <u>China</u> .
16º	Papa <u>Gregorio XII</u> y Papa <u>Martín V</u>	<u>Constanza</u>	<u>5 de octubre de 1414 a 22 de abril de 1418</u>	Extingue el Gran <u>Cisma de Occidente</u> . Condenación de <u>John Wycliffe</u> y de <u>Jan Hus</u> . Decreta la <u>supremacía del concilio sobre el Papa</u> (posteriormente abrogado). Elección del Papa <u>Martín V</u>
17º	Papa <u>Eugenio IV</u>	<u>Basilea</u>	<u>1431-1432</u>	Sanciona el canon católico (relación oficial de los libros de la Biblia), intenta nueva unión con

				las <u>Iglesias orientales ortodoxas</u> . Reconocimiento en el <u>romano pontífice</u> de poderes sobre la <u>Iglesia Universal</u> . Ratifica la figura del <u>Purgatorio</u> .
18º	Papa <u>Julio II</u> y Papa <u>León X</u>	<u>Letrán V</u>	<u>10 de mayo de 1512</u> a <u>16 de marzo de 1517</u>	Condenación del <u>concilio cismático de Pisa</u> (1409-1411) y del <u>conciliarismo</u> . <u>Reforma de la Iglesia</u> .
19º	Papa <u>Pablo III</u> , Papa <u>Julio III</u> , Papa <u>Marcelo II</u> , Papa <u>Pablo IV</u> y Papa <u>Pío IV</u>	<u>Trento</u>	<u>13 de diciembre de 1545</u> a <u>4 de Diciembre de 1563</u>	<u>Reforma general de la Iglesia</u> , sobre todo por causa do protestantismo. Confirmación de la doctrina acerca de los siete <u>sacramentos</u> y de los dogmas <u>eucarísticos</u> . Decreta la versión de la <u>Vulgata</u> como auténtica.
20º	Papa <u>Beato Pío IX</u>	<u>Vaticano I</u>	<u>8 de diciembre de 1869</u> a <u>18 de julio de 1870</u>	Refuerza la ortodoxia establecida en el Concilio de Trento. Condena el <u>Racionalismo</u> , el <u>Naturalismo</u> y el <u>Modernismo</u> . Dogmas sobre la <u>Primacía del Papa</u> y de la <u>infallibilidad papal</u> en la definición expresa de doctrinas de fe y de costumbres.
21º	Papa <u>Beato Juan XXIII</u> y Papa <u>Pablo VI</u>	<u>Vaticano II</u>	<u>11 de octubre de 1962</u> a <u>8 de diciembre de 1965</u>	Abertura al mundo moderno. Reforma de la <u>Liturgia</u> . Constitución y <u>pastoral</u> de la <u>Iglesia</u> , <u>Revelación divina</u> , <u>libertad religiosa</u> , nuevo ecumenismo (visto que el modo tradicional de ecumenismo es bien diferente, como muestra la Encíclica <i>Mortalium Animos</i> , de <u>Pío XI</u>), apostulado de los <u>laicos</u> . Este Concilio genera muchas polémicas, inclusive por no ser un Concilio dogmático. Os dichos tradicionalistas dicen que el Concilio Vaticano II rompe de modo herético con la <u>tradición bimilenar de la Iglesia</u> : la <u>Misa Tridentina</u> y el Gregoriano pierden importancia; por lo tanto también sufrieron cambios el modo de celebración de los <u>siete sacramentos</u>

Cuarta Semana: Concilios ecuménicos de la Iglesia Ortodoxa

La Iglesia Ortodoxa admite los siete primeros concilios ecuménicos, que son los siguientes:²

- I Concilio de Nicea I, convocado en el año 325,
- II Concilio de Constantinopla I, del año 381,
- III Concilio de Éfeso, del año 431,
- IV Concilio de Calcedonia, del año 451,
- V Concilio de Constantinopla II, del año 553,
- VI Concilio de Constantinopla III, del año 680,
Concilio Quinisexto, o Segundo Concilio Trullano, del año 692 (considerado culminación de los dos anteriores),
- VII Concilio de Nicea II, convocado en el año 787.

También suelen ser considerados por la Iglesia Ortodoxa como octavo y noveno concilios ecuménicos:^{3 4}

- El Séptimo Concilio de Constantinopla, de 879 a 880, convocado por el Patriarca de Constantinopla Focio.
- El Octavo Concilio de Constantinopla, celebrado en 1341.

Concilios ecuménicos de la Iglesia anglicana

La Iglesia anglicana reconoce como concilios ecuménicos los siete primeros.^{5 6}

Concilios ecuménicos de la Iglesia Presbiteriana Ortodoxa

La Iglesia Presbiteriana Ortodoxa admite los seis primeros.⁷

Concilios ecuménicos de las Antiguas iglesias orientales

Las denominadas Antiguas iglesias orientales sólo aceptan como concilios ecuménicos los tres primeros. Estas son: la Iglesia ortodoxa siria, la Iglesia ortodoxa malankara, la Iglesia ortodoxa copta y la Iglesia apostólica armenia.⁸

Iglesia ortodoxa

La **Iglesia católica apostólica ortodoxa** es una comunidad cristiana, cuya antigüedad, tradicionalmente, se remonta a Jesús y a los doce apóstoles, a través de nunca interrumpida sucesión apostólica. Es la segunda iglesia cristiana más grande del mundo después de la Iglesia católica apostólica romana. Cuenta con más de 225 millones de fieles en todo el mundo.^{1 2}

La Iglesia ortodoxa se considera la heredera de todas las comunidades cristianas de la mitad oriental del Mediterráneo (esto lleva a ciertas tensiones con iglesias orientales unidas a Roma). Su doctrina teológica se estableció en una serie de concilios, de los cuales los más importantes son los primeros Siete Concilios, llamados "ecuménicos", que tuvieron lugar entre los siglos IV y VIII. Tras varios desencuentros y conflictos, la

Iglesia católica ortodoxa y la [Iglesia católica romana](#) se separaron en el llamado "[Cisma de Oriente y Occidente](#)", el 16 de julio de [1054](#). El cristianismo ortodoxo se difundió por Europa oriental gracias al prestigio del [Imperio bizantino](#) y a la labor de numerosos grupos misioneros.

La Iglesia ortodoxa está en realidad constituida por 15 iglesias [autocéfalas](#), que sólo reconocen el poder de su propia autoridad jerárquica; por ejemplo, del Patriarca de [Alejandría](#), de [Antioquía](#), de [Constantinopla](#), etc.

Distribución geográfica



Distribución de la ortodoxia en el mundo por países

■ Religión dominante ■ Religión minoritaria importante (sobre el 10%)

En la actualidad, el cristianismo ortodoxo es la religión predominante en [Bielorrusia](#), [Bulgaria](#), [Chipre](#), [Georgia](#), [Grecia](#), [Moldavia](#), [Montenegro](#), la República [Rusia](#), [Rumania](#), [Serbia](#) y [Ucrania](#).

Hay comunidades grandes en [Kazajistán](#) (44% de la población), [Letonia](#) (35%), [Bosnia-Herzegovina](#) (31%), [Albania](#) (20%),⁴ [Kirguistán](#) (20%), [Estonia](#) (12,8%),⁵ [Líbano](#) (10%),⁶ [Uzbekistán](#) (9%), [Turkmenistán](#) (9%), [Siria](#) (4,5%),⁷ [Croacia](#) (4,4%), [Lituania](#) (4,1%),⁸ [Uganda](#) (4%)⁹ y [Cisjordania](#).

Debido a la emigración,¹⁰ existen también comunidades importantes en [Alemania](#), [Argentina](#),^{11 12} [Australia](#),¹³ [Canadá](#), [Chile](#),¹⁴ [Cuba](#), [España](#),¹⁵ [Estados Unidos](#), [Francia](#),¹⁶ [Gran Bretaña](#), [Italia](#), [México](#),¹⁷ [Perú](#) y [Venezuela](#). En Guatemala la comunidad ortodoxa de medio millón de fieles¹⁸ por su origen es vernácula.

Entre los siglos VIII y XI se produjo la definitiva maduración de la Iglesia ortodoxa griega en torno a la figura del [patriarca de Constantinopla](#). Los otros patriarcados orientales reconocidos en el [Concilio de Calcedonia](#) del año 451 ([Alejandría](#), [Antioquía](#), [Jerusalén](#)), habían perdido importancia al ser sometidos sus territorios en el dominio [islámico](#), y las relaciones con [Roma](#) eran lejanas, aunque todavía frecuentes, al estar situada esa ciudad, desde el punto de vista bizantino, en la periferia del mundo civilizado.



Cruz ortodoxa. El travesaño inclinado simboliza en su parte elevada al "[Buen Ladrón](#)" y en su parte baja al "[Mal Ladrón](#)".

El [Papa](#) parecía más atento a lo que ocurría en la nueva cristiandad occidental, aunque todavía, mientras duró el dominio imperial en el [exarcado de Rávena](#), varios Papas fueron de origen griego o sirio. La mayoría de los Papas pre cismáticos considerados santos por la Iglesia católica romana también lo siguen siendo para la Iglesia ortodoxa, por ejemplo, [Clemente I](#), [Martín I](#), [Agapito I](#), etc.

El episcopado oriental reconocía al obispo de Roma un primado de honor, pero entendía que las decisiones doctrinales y disciplinarias debían de ser tomadas por los Patriarcas conjuntamente o en un concilio general, ecuménico, y nunca abandonó lo esencial de esta postura, incompatible con el auge de la primacía romana y su evolución desde la segunda mitad del siglo VIII.

[Roma](#), por su parte, no estaba dispuesta a aceptar la rivalidad imperial a que estaba sujeta la iglesia en el Imperio con su idea de "sinfonía" entre el poder del Emperador y el Patriarca; sólo entendiendo esta diversidad de puntos de vista, se pueden comprender las razones que acabaron separando a las dos iglesias, más, incluso, que sus divergencias dogmáticas y de uso litúrgico, aunque a través de ellas se manifestaban maneras distintas de entender la religiosidad: uso de lenguas diferentes, calendarios litúrgicos y, en parte, santoral específicos, sensibilidad especial respecto al culto a los iconos, cánones también diversos. Buen ejemplo de eso, son las actas del [Concilio Quinisexto](#) (año 692), que el Papa de Roma denegó aprobar, aunque sus legados en [Constantinopla](#) lo firmaron, pero que a la vez son "una de las bases esenciales del Derecho canónico bizantino" (Ducellier) en cuestiones importantes, tales como el celibato sacerdotal.

De hecho, los últimos Concilios Ecuménicos que se celebraron en Oriente y en los que estaban presentes los legados del Papa fueron los de Nicea en el año 787 y Constantinopla en el 869. Después se restañó la ruptura producida por el enfrentamiento entre el Patriarca constantinopolitano Focio y el Papa Nicolás I. En lo sucesivo, la Iglesia bizantina y las que se crearon a partir de ella se organizaron mediante sus propios concilios o sínodos.

Anglicanismo

El término **anglicano**, y su derivado **anglicanismo**, provienen del [latín](#) medieval *ecclesia anglicana*, que significa *iglesia inglesa*, se utiliza para describir a las personas, las instituciones e iglesias, como asimismo a las [tradiciones litúrgicas](#) y conceptos teológicos desarrollados tanto por la Iglesia, en lo particular, como por las [provincias eclesiásticas](#) de la [Comunión Anglicana](#). También se utiliza en lo referente a las iglesias anglicanas sin comunión con el [arzobispo de Canterbury](#) (en el [Reino Unido](#)) y muchas otras completamente independientes.

Origen

La Iglesia Anglicana nació en 1536, cuando [Enrique VIII](#) solicitó a [Clemente VII](#) que declarara nulo su matrimonio con [Catalina de Aragón](#); al ser rechazado el pedido por el Papa, el monarca decidió emancipar a la Iglesia de Inglaterra de la Iglesia Católica Romana y se autoproclamó [Jefe Supremo de la Iglesia de Inglaterra](#). Muchos de los que se opusieron a la política religiosa de Enrique VIII fueron depuestos de sus cargos y algunos torturados y ejecutados, entre los cuales cabe destacar el caso de [Tomás Moro](#). Tras el relativamente breve reinado de [Eduardo VI](#) y el período de restauración católica encabezado por la reina [María I](#), la Reforma anglicana se consolidó definitivamente durante el reinado de [Isabel I](#).

La Comunión Anglicana

Artículo principal: [Comunión Anglicana](#).

La **Comunión Anglicana**, una fraternidad amplia de 38 provincias autónomas e interdependientes que están en plena comunión con el [Arzobispo de Canterbury](#), es una de las comuniones cristianas más numerosas del mundo, con aproximadamente 77 millones de miembros.¹

La Comunión Anglicana se considera parte plena de la Iglesia Cristiana: una, santa, católica y apostólica, y se declara [Católica](#) y [Reformada](#), al respecto, es interesante la frase del Deán Henry Forrester ([México, 1906](#)): «Católica, aunque no romana y Evangélica, aunque no protestante».

Para muchos anglicanos, representa también una forma de catolicismo no-papal, y para otros, una forma de [protestantismo](#) sin figuras fundadoras tales como [Martín Lutero](#) o [Juan Calvino](#).²

Pero en la línea del anglicanismo *clásico*, los planteamientos del teólogo isabelino del [siglo XVI](#) [Richard Hooker](#) en *Essays on Ecclesiastical Polity*, siguen expresando la identidad anglicana como prudente combinación entre estas dos tradiciones cristianas, una [Vía Media](#) entre ambas, mediante una aplicación equilibrada de tres criterios esenciales de fe y ética:

1. La [Sagrada Escritura](#),
2. la [Tradición apostólica](#) y
3. la [Razón](#).

Así entonces, con algunas diferencias de énfasis doctrinal y litúrgico, las iglesias de la Comunión Anglicana mantienen su unidad a través, principalmente, de la comunión sacramental con el Arzobispo, y la celebración de la liturgia conforme a las diferentes versiones **autorizadas** del [Libro de Oración Común](#).

Valores y características destacadas

Los fundamentos doctrinales del Anglicanismo, expresados en el llamado [Cuadrilátero Chicago-Lambeth](#), son cuatro elementos de la fe cristiana, basados en un texto del siglo V conocido como *Commonitorium*, de [San Vicente de Lerins](#): *Id teneamus, quod ubique, quod semper, quod ab omnibus creditum est; hoc est et enim vere proprieque catholicum* ("Debe tenerse como propiamente católico aquello que ha sido creído en todas partes, siempre y por todos"), a saber:

1. La [Biblia](#), o las Escrituras del Antiguo y del Nuevo Testamentos, como base de la fe cristiana.
2. Los Credos [Apostólico](#) y [Niceno](#), como resúmenes suficientes de la fe contenida en la Escritura.

3. Los Sacramentos del Bautismo y la Eucaristía, como medios indispensables, externos y sensibles (instituidos por Cristo), como medios de la Gracia de Dios, que es interna y espiritual. Esta jerarquización no elimina los otros cinco sacramentos tradicionales (Penitencia, Confirmación, Matrimonio, Ordenación y Unción de los enfermos) que, instituidos por la Iglesia con la autoridad de Cristo, se añaden a los dos primeros.
4. Los Anglicanos (episcopales) poseen sucesión apostólica ininterrumpida y reconocida por las iglesias ortodoxas y veterocatólicas. El Papa León XIII en la Bula Apostolicae Curae de 1896, tras un estudio canónico, teológico y sacramental sobre las formas rituales utilizados en la Iglesia Anglicana, decidió desconocer la validez de las órdenes sagradas conferidas con el rito anglicano.

Estos cuatro elementos se comprenderían a la luz de la tríada: Escritura, Tradición y Razón, que servirían como triple criterio para discernir la fe y la ética del cristiano.

Entre los anglicanos no existe una veneración de santos propiamente dicha; antes bien, en la medida en que la Iglesia, como Pueblo de Dios, es Santa, todos sus miembros bautizados lo son, no por sus merecimientos morales, sino en virtud de su vocación. Sin embargo, la Iglesia honra a Dios y le da gracias «por la Gracia depositada en sus santos, que han sido luces del mundo en su propia generación»; de esta manera, es posible honrar, dentro de la liturgia, y con arreglo a un Calendario Eclesiástico, a los bautizados que han sido *héroes de la fe*.

En las iglesias anglicanas existen diversas imágenes de Cristo, la Virgen María y los santos: iconos, retablos, conjuntos escultóricos y, sobre todo, vitrales; sin embargo, en los ambientes anglicanos suele establecerse una clara diferencia entre utilizar imágenes en el culto (práctica generalmente aceptada), a rendir culto, de cualquier índole, a las imágenes. Este criterio distingue al anglicanismo tanto de las tradiciones protestantes, como de los católicos romanos y ortodoxos, en lo que al tratamiento de las imágenes religiosas se refiere. La misa anglicana es igual a la católica, y al igual que esta incluye una Epiclesis (o sea, una invocación al Espíritu Santo).

Iglesia presbiteriana ortodoxa

Iglesia Presbiteriana Ortodoxa es una iglesia reformada estadounidense fundada en 1929 por John Gresham Machen y Benjamín Breckinridge Warfield conjuntamente con otros pastores y ancianos.

Eran miembros de la Iglesia Presbiteriana en los Estados Unidos de América, the Presbyterian Church in the United States of America, PCUSA, la causa de la separación fue principalmente, su desacuerdo con la teología moderna que esta estaba practicando en los años 1930.

La Iglesia Presbiteriana Ortodoxa preserva el Calvinismo con una estructura Presbiteriana. Su nombre quiere significar que se adhiere al Cristianismo Ortodoxo y no a las iglesias del oriente, las Iglesias.

Cree que la Biblia es la Palabra de Dios, y sería la única regla para la fe y conducta; la cual es la única fuente del conocimiento de Dios. Tienen sus orígenes en la Reforma Protestante del siglo XVI y su sistema doctrinal se basa en la Confesión de Westminster y sus Catecismos Mayor y Menor.



La Iglesia Presbiteriana Ortodoxa practica un sistema de gobierno democrático y participativo. Es gobernada por Presbíteros, (ancianos), que son elegidos por la congregación. Su forma de gobierno eclesiástico se basa en la Biblia; donde los Ancianos sabios gobernaban la iglesia de Dios de ahí que la palabra presbítero significa anciano. Los ancianos de la iglesia local en conjunto con el Pastor forman una Sesión o Consistorio para proteger el correcto estado espiritual de sus creyentes. Respecto a temas referidos a las iglesias de una zona geográfica, como pueden ser la apertura de nuevas congregaciones y ordenación de ministros, se encarga a un cuerpo de ministros y ancianos de la misma zona geográfica, al cual se le llama Presbítero. La Asamblea General se encarga de la completa dirección de la iglesia en una zona más amplia

Estructura de gobierno

- Consistorio

Esta conformado por Ministros ordenados y Ancianos. Todos ellos elegidos por la congregación, el cual se encargan del trabajo cotidiano en la iglesia local. Además supervisa a los diáconos, que han sido elegidos para el ministerio de servicio de la iglesia.

- Presbiterio

Formado por los Ancianos y ministros de congregación de distintas iglesias locales.

- Sínodos

Representes electos de cada presbítero de una zona geográfica que dirigen varios presbíteros

- Asamblea General

Es la instancia más alta, se integra por una cantidad igual de laicos y ministros escogidos entre los presbíteros.
Orígenes

John Gresham Machen, fue uno de los profesores directores de tendencia conservadora del **Seminario Teológico de Princeton**, el cual fue hasta los principios del siglo XX uno de los bastiones de la teología presbiteriana ortodoxa. En el año **1929** este seminario se reorganizó tomando una posición liberal y contrato a profesores que fueran adherentes al modernismo y al **liberalismo teológico**.

Un grupo de conservadores, entre ellos John Gresham Machen objetaron estos cambios, fundando el Seminario Teológico de Westminster en el año 1929. Con el propósito de fortalecer la posición teológica y la creencia de la tradición Reformada. John Gresham Machen presentó su objeción ante la Asamblea General de PCUSA. La asamblea rechazó tomar represión contra el grupo. John Gresham Machen y varios profesores, con un grupo de estudiantes y adherentes conservadores, formaron el Departamento Independiente de Misiones Presbiteriana Foráneas

En el año **1934**, la Asamblea General condenó esta acción y a John Gresham Machen con sus adherentes fueron relevados de sus posiciones y expulsados de la iglesia. El **11 de junio** del **1936**, John Gresham Machen y un grupo de ministros conservadores, ancianos y laicos se reunieron en Filadelfia para fundar la Iglesia Presbiteriana de América, Presbyterian Church of America, la cual no debe confundirse con la actual Iglesia Presbiteriana en América, Presbyterian Church in America, que fue fundada más tarde. La iglesia PCUSA se



querelló contra la naciente iglesia por la elección de su nombre. Pero en 1939, cambia su nombre por propia iniciativa a Iglesia Presbiteriana Ortodoxa, IPO, *Orthodox Presbyterian Church*, **OPC**.

John Gresham Machen y sus aliados han sido considerados como prominentes defensores la cristiandad reformada, la tradición calvinista y la estructura presbiteriana.

Antiguas iglesias orientales

Con el nombre de **Antiguas iglesias orientales** se agrupa a todas aquellas jurisdicciones que se escindieron del cuerpo de la Iglesia al rechazar la Cristología emanada del [Concilio Ecuménico de Calcedonia](#) el año [451](#).

Tienen en común el credo [monofisita](#), su marcado carácter [étnico](#) y el rechazo a las conclusiones de ese [concilio](#). Hoy día, sin embargo, en lugar de *monofisita* (naturaleza única), se habla, y ellos la llaman [miafisita](#) (naturaleza unida).

Denominaciones

Se les da el nombre **Iglesias de los tres concilios** pues sólo consideran válidos los tres primeros [concilios ecuménicos](#), rechazando el cuarto, el de [Calcedonia](#), por lo que son a veces llamadas **Iglesias no calcedónicas**.

También se las conoce como **Iglesias ortodoxas orientales** ya que se autodenominan *Ortodoxas*, pues generalmente guardan las más primitivas tradiciones litúrgicas del cristianismo oriental, pero no se las debe confundir con la [Iglesia Ortodoxa](#) que se separó en el [Gran Cisma](#) de [1054](#), seiscientos años después. Genéricamente se las conoce también como: a las **Iglesias de los tres concilios**.